



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00655919- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00655919- -UNC-ME#FCC en el cual se solicita el aval al proyecto de investigación “América Latina: histórias e memórias, patrimônios e saberes em perspectiva comparada”, bajo la coordinación del Profesor Ivan Lima Gomes, docente perteneciente al Programa de Posgrado en Historia de la Universidade Federal de Goiás (PPGH-UFG), Brasil a ser postulado en el marco de la convocatoria N° 16/2024 - PROGRAMA CAPES – AUGM.

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta está orientada al intercambio científico y la movilidad académica internacional y contará con la participación de la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de Buenos Aires como instituciones extranjeras y miembros de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), y, como institución brasileña no asociada a la AUGM, la Universidade Federal da Grande Dourados.

Que por parte de la Universidad Nacional de Córdoba el proyecto a ser presentado está integrado por un equipo de docentes, becarios e investigadores, del cual el Prof. Dr. Sebastian H. Gago forma parte, perteneciente a los Institutos de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (IECET y CIPECo).

Que la postulación se hará a través de la “Chamada N.º 16/2024” de la Coordinación de Perfeccionamiento de Personal de Nivel Superior (CAPES, Ministerio de Educación, Brasil), en el marco del ya citado programa conjunto denominado “PROGRAMA CAPES – AUGM”.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otórgase el Aval Institucional al proyecto de investigación “América Latina: histórias e memórias, patrimônios e saberes em perspectiva comparada”, bajo la coordinación del Profesor Ivan Lima Gomes, docente perteneciente al Programa de Posgrado en Historia de la Universidade Federal de Goiás (PPGH-UFG -Brasil) a ser postulado en el marco de la convocatoria N° 16/2024 - PROGRAMA CAPES – AUGM.

Artículo 2º: Certifíquese la participación del Prof. Dr. Sebastian H. Gago (Legajo N° 51790) en el Proyecto indicado en la presente.

Artículo 3º: Protocolícese, publíquese. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISÉIS
DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.